

## MODIFICACION PARCIAL DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO

### DE PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS

- [MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA MODIFICACION DE LA RPT DE PERSONAL LABORAL](#)
- [RECTIFICACION DE ERRORES](#)

Código Modificación	Código puesto de trabajo	Denominación del puesto	Especialidad	Grupo Profes.	Nivel Salarial	Jornada	Observaciones
<b>UNIDAD: VICEGERENCIA DE ESTUDIOS Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA</b>							
<b>SUBUNIDAD: MUSEOS</b>							
MB	4004A11	TITULADO/A SUPERIOR	ETNOGRAFÍA	A	1	M	
MA	4001A11	TITULADO/A SUPERIOR	ETNOGRAFÍA	A	1	M	

Esta modificación se realiza para subsanar un error material en el código de la plaza. Por error, se creó otra plaza con el mismo código. Se da de alta una plaza nueva con un código diferente. No supone ningún coste económico.

- [CREACION DE UN PUESTO](#)

<b>UNIDAD: CENTRO DE BIOLOGÍA MOLECULAR</b>							
<b>SUBUNIDAD: CENTRO DE BIOLOGÍA MOLECULAR</b>							
MA	3003C31	TÉCNICO/A ESPECIALISTA	LABORATORIO	C	3	M	

Este puesto nuevo se crea para ejecutar lo dispuesto en Sentencia judicial nº 770 del Tribunal de Justicia de Madrid, Sala de lo Social 6, de fecha 18 de noviembre de 2011. La trabajadora D<sup>a</sup> María Cazorla, contratada como personal técnico en proyectos de investigación, demandó a la Universidad por encadenamiento de contratos. Para la Universidad es obligatorio ejecutar la sentencia en el sentido que se dispone en la misma, que en este caso supone la creación de un puesto C3 en la RPT de la misma unidad donde se encontraba la trabajadora.

- [BAJA EN RPT DE PERSONAL LABORAL](#)

<b>UNIDAD: VICEGERENCIA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO</b>							
<b>SUBUNIDAD: BIBLIOTECA DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES</b>							
MB	5023C21	TÉCNICO/A ESPECIALISTA	BIBLIOTECA	C	2	M	
<b>UNIDAD: VICEGERENCIA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO</b>							
<b>SUBUNIDAD: BIBLIOTECA DE PSICOLOGÍA</b>							
MB	5026C33	TÉCNICO/A ESPECIALISTA	BIBLIOTECA	C	3	T	

- [ALTA EN RPT DE PERSONAL FUNCIONARIO](#)

<b>UNIDAD: VICEGERENCIA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO</b>										
<b>SUBUNIDAD: BIBLIOTECA DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES</b>										
MA	5023185	AUXILIAR DE BIBLIOTECA	1	18	7217,16	C	C1	Ex11	M	
<b>UNIDAD: VICEGERENCIA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO</b>										
<b>SUBUNIDAD: BIBLIOTECA DE PSICOLOGÍA</b>										
MA	5026185	AUXILIAR DE BIBLIOTECA	1	18	7217,16	C	C1	Ex11	T	

Se propone la amortización de dos plazas vacantes por jubilación, de Técnico/as Especialistas en Bibliotecas de la RPT de personal laboral. Dicha amortización se basa en lo establecido en el *Acuerdo Gerencia/Comité de Empresa/Junta de PAS, sobre las directrices para la puesta en marcha del proceso del PAS Laboral Técnico Especialista en Biblioteca, con nivel salarial C3 del Servicio de Archivo y Biblioteca de la UAM, de julio de 2007.*

Según este acuerdo, las plazas ocupadas por personal laboral de bibliotecas que prefirieron no optar a la funcionarización, se amortizarían en la RPT de personal laboral, según fueran quedándose vacantes, para crearse en la RPT de personal funcionario.

Esta modificación no supone coste económico, al dar de baja unas plazas y crear otras. Sólo se modifica el vínculo jurídico.

- [MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA MODIFICACION DE LA RPT DE PERSONAL FUNCIONARIO](#)
- [AMORTIZACION Y CREACIÓN DE DOS PUESTOS EN CENTROS](#)

<b>UNIDAD: FACULTAD DE DERECHO</b>										
<b>SUBUNIDAD: ADMINISTRACIÓN</b>										
MB	3101202	JEFE/A DE ÁREA	1	20	11364,48	C	A2/C1	Ex11	M2	
MA	3101222	JEFE/A DE SECCIÓN	1	22	12671,16	C	A2/C1	Ex11	M2	
<b>UNIDAD: FACULTAD DE MEDICINA</b>										
<b>SUBUNIDAD: ADMINISTRACIÓN</b>										
MB	3400182	JEFE/A DE NEGOCIADO	1	18	10814,52	C	A2/C1/C2	Ex11	M2	
MA	3400222	JEFE/A DE SECCIÓN	1	22	12671,16	C	A2/C1	Ex11	M2	

Esta modificación de la RPT se propone a fin de que los puestos de trabajo dedicados a la gestión del Practicum se igualen con los del resto de las Facultades. Para ello, se amortizan dos plazas: 1 Jefe/a de Área de la Facultad de Derecho y 1 Jefe/a de Negociado de la Facultad de Medicina y se crea 1 plaza de Jefe/a de Sección en la Facultad de Derecho y otra plaza de Jefe/a de Sección en la Facultad de Medicina.

La financiación para esta modificación, se obtiene de la amortización del puesto que se relaciona a continuación.

- [AMORTIZACION DE UN PUESTO PARA CONCESION DE JORNADAS TARDE](#)

<b>UNIDAD: VICEGERENCIA DE ECONOMÍA Y RECURSOS MATERIALES</b>										
<b>SUBUNIDAD: SERVICIO DE ECONOMÍA</b>										
MB	7001252	JEFE/A DE SECCIÓN	1	25	16252,08	C	A1/A2	Ex11	M2	

Esta propuesta de amortización de puesto adscrito a la Vicegerencia de Economía y Recursos Materiales, se realiza para sufragar el coste que supone la modificación de los puestos con jornada de mañana a fin de dotarlos de jornada de mañana y tarde y resolver así la convocatoria pendiente del 2011.

El coste que se libera al amortizar este puesto es de 50.134,79 €. Dado que la jornada de los 11 puestos a modificar en la RPT de funcionarios, que se relacionan a continuación, es de 40.683,84 € anuales, la modificación se realiza sin coste adicional, quedando como remanente un total 9.450,95 € que se emplearán en la modificación, explicada anteriormente, de los dos puestos que gestionan el Practicum, uno en la Facultad de Derecho y otro en la Facultad de Medicina y que asciende a un importe de 7.800,56.

A continuación se relacionan las plazas a las que se les modifica la jornada:

○ **PLAZAS DE PERSONAL FUNCIONARIO QUE MODIFICAN SU JORNADA**

Código del puesto de trabajo	Denominación del puesto	Dotación	Nivel C.D.	Complemento específico Año 2012	Forma Provisión	Grupo/Subgrupo Adscripción	Cuerpo/Escala	Jornada	Observaciones
<b>UNIDAD: FACULTAD DE DERECHO</b>									
<b>SUBUNIDAD: ADMINISTRACIÓN</b>									
3101184	JEFE/A DE NEGOCIADO	1	18	10814,52	C	A2/C1/C2	Ex11	M2	
<b>UNIDAD: FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES</b>									
<b>SUBUNIDAD: ADMINISTRACIÓN</b>									
3201188	JEFE/A DE NEGOCIADO	1	18	10814,52	C	A2/C1/C2	Ex11	M2	
<b>UNIDAD: FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES</b>									
<b>SUBUNIDAD: DPTO. DE ESTRUCTURA ECONÓMICA</b>									
3207181	GESTOR/A DPTO.	1	18	10814,52	C	A2/C1/C2	Ex11	M2	
<b>UNIDAD: VICEGERENCIA DE ESTUDIOS Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA</b>									
<b>SUBUNIDAD: ACTIVIDADES CULTURALES</b>									
4004182	JEFE/A DE NEGOCIADO	1	18	10814,52	C	A2/C1/C2	Ex11	M2	
<b>UNIDAD: VICEGERENCIA DE ESTUDIOS Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA</b>									
<b>SUBUNIDAD: OFICINA DE RELACIONES INTERNACIONALES Y MOVILIDAD</b>									
4003221	JEFE/A DE SECCIÓN	1	22	12671,16	C	A2/C1	Ex11	M2	
<b>UNIDAD: VICEGERENCIA DE ECONOMÍA Y RECURSOS MATERIALES</b>									
<b>SUBUNIDAD: SERVICIO DE ECONOMÍA</b>									
7001189	JEFE/A DE NEGOCIADO	1	18	10814,52	C	A2/C1/C2	Ex11	M2	
<b>UNIDAD: VICEGERENCIA DE ECONOMÍA Y RECURSOS MATERIALES</b>									
<b>SUBUNIDAD: TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN</b>									
7003201	JEFE/A DE NEGOCIADO	1	18	10814,52	C	A2/C1/C2	Ex11	M2	
<b>UNIDAD: VICEGERENCIA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO</b>									
<b>SUBUNIDAD: BIBLIOTECA DE DERECHO</b>									
5022251	JEFE/A DE BIBLIOTECA	1	25	16252,08	C	A1/A2	Ex11	M2	
<b>UNIDAD: VICEGERENCIA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO</b>									
<b>SUBUNIDAD: BIBLIOTECA DE PSICOLOGÍA</b>									
5026182	AUXILIAR DE BIBLIOTECA	1	18	10814,52	C	C1	Ex11	M2	
<b>UNIDAD: VICEGERENCIA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO</b>									
<b>SUBUNIDAD: BIBLIOTECA DE HUMANIDADES</b>									
5024187	AUXILIAR DE BIBLIOTECA	1	18	10814,52	C	C1	Ex11	T2	
<b>UNIDAD: VICEGERENCIA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO</b>									
<b>SUBUNIDAD: ARCHIVO</b>									
5030181	AUXILIAR DE BIBLIOTECA	1	18	10814,52	C	C1	Ex11	M2	